



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Presentación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia ha dado apertura a la presente convocatoria, la cual está dirigida a reducir las brechas de género en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). La propuesta busca desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación (I+D+i) en colaboración con mujeres colombianas con doctorados, a la vez que incorpora a jóvenes mujeres colombianas en actividades científicas e innovadoras. Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se comparte la presente convocatoria y los tiempos definidos al interior de la Universidad del Quindío, para el trámite de los documentos requeridos para la participación.

Objetivo

Conformar un banco de propuestas elegibles en las cuales se contemple la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación (I+D+i), que vinculen Doctoras para llevar a cabo estancias posdoctorales y Jóvenes Investigadoras e Innovadoras colombianas, con el fin de intervenir al menos una de las temáticas establecidas en el reto “Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia” en el marco de la Misión “Ciencia para la Paz”, e incrementar el nivel de desarrollo de vocaciones y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación de las mujeres en las diferentes regiones de Colombia.

Dirigida a

Alianza entre una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y una profesional colombiana que cuente con el título de doctorado o que certifique que su tesis de doctorado ha sido sustentada y aprobada al cierre de la convocatoria, con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en temáticas orientadas a la misión “*Ciencia para la Paz*”.

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Lineas temáticas

Las propuestas para el desarrollo de las Estancias de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación deberán estar relacionadas con al menos uno de las siguientes temáticas establecidas en el reto “Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia” de la misión “Ciencia para la Paz”:

- Causas de los conflictos y las consecuencias para el bienestar de los colombianos.
- Reconocimiento de las experiencias y los procesos de paz.
- Comprensión de las diversas formas, escalas y niveles de conflicto (local, regional, nacional, internacional).
- Construcción de soluciones socio-técnicas que fomenten y fortalezcan la convivencia pacífica en condiciones de equidad y justicia social.
- Investigación, desarrollos tecnológicos o innovaciones que permitan atender problemáticas asociadas a las diversas formas de violencia en Colombia.

Enfoque diferencial

La presente convocatoria cuenta con enfoque diferencial e incluyente, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, buscando, asimismo, el cierre de brechas, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas en los departamentos y municipios.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Sexo	Mujer (Femenino de acuerdo con la cédula de ciudadanía)
Grupo Étnico	Población indígena, población negra / afrocolombiano, raizal, palenquera, rom (gitano)
Población víctima del conflicto armado	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Enfoque diferencial

Las Doctoras y/o Jóvenes investigadoras que demuestren hacer parte de algún “grupo étnico” o de “población víctima del conflicto armado” recibirán puntuación en el criterio de evaluación No. 5 “Enfoque diferencial”.

Enfoque territorial

La presente convocatoria cuenta con el siguiente enfoque territorial, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, buscando, asimismo, el cierre de brechas y la consolidación de las comunidades científicas en los departamentos y municipios.

Las propuestas que se desarrollen o impacten municipios que hagan parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET6 o las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado-ZOMAC, tendrán puntaje en el criterio de evaluación No. 1.3 “Enfoque territorial”.

Requisitos

Condiciones de la Joven Investigadora e Innovadora:

- Edad: Tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2023. Para acreditar este requisito adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Estado Académico: Las Jóvenes Investigadoras e Innovadoras en calidad de estudiantes deben haber cursado mínimo el 70% de los créditos académicos. Para acreditar este requisito adjuntar certificado expedido por la Institución de formación a la que se encuentra vinculada, en el que se indiquen los créditos académicos cursados al momento de su postulación y el total de estos en el programa de formación en el que se encuentra vinculada. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos y descargados a través de los sistemas de información de las Instituciones de formación para la aplicación, sin embargo, se exigirán los oficiales al momento de la contratación en caso de resultar beneficiaria.

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Requisitos

Condiciones de la Joven Investigadora e Innovadora:

- Las Jóvenes Investigadoras e Innovadoras en calidad de recién graduadas de programas técnicos, tecnológicos o profesionales (pregrado), deben haber obtenido su título de grado máximo 3 años previos a la apertura de la convocatoria o estar pendiente del diploma o el acta de grado. Para acreditar este requisito, adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado o documento equivalente de la Institución de formación, donde se indique que ha culminado sus estudios y que solo se encuentra pendiente de obtener el título profesional

Condiciones de la Doctora:

- Ser ciudadana colombiana. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras.
- Contar con título de doctorado. Para acreditar este requisito, se requiere adjuntar copia del título o acta de grado. Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta, se deberá anexar certificación expedida por la autoridad competente de la universidad, donde conste expresamente que ya ha sido sustentada y aprobada la tesis y que solo falta la ceremonia de grado o la expedición del respectivo título. No es necesario presentar la convalidación del título.

Requisito opcional, no inhabilitante:

- Para aquellas Doctoras y/o Jóvenes Investigadoras e Innovadoras que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Las Doctoras y/o Jóvenes Investigadoras e Innovadoras que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Las Doctoras y/o Jóvenes Investigadoras e Innovadoras víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.



Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Duración y recursos

Cada propuesta de I+D+i garantizará la participación de una sola Joven Investigadora e Innovadora, quien trabajará de manera articulada con la Doctora.

Una vez aprobado el presupuesto para la presente convocatoria, la financiación se otorgará por un periodo de doce (12) meses. Los recursos serán asignados de la siguiente manera:

Vinculación de la joven investigadora e innovadora: Se reconocerá a cada Joven Investigadora e Innovadora en calidad de estudiante un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) mensuales, durante un período de los doce (12) meses, es decir, recibirá un total al año de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).

Se reconocerá a cada Joven Investigadora e Innovadora en calidad de recién graduada un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) mensuales, durante un período de los doce (12) meses, es decir, recibirá un total al año de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000).

Apoyo al sostenimiento mensual de la doctora: La Doctora que realizará la estancia posdoctoral de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación contará con un apoyo de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000), correspondiente a pagos mensuales de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) por doce (12) meses, para el desarrollo de la estancia posdoctoral de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación.

Apoyo para el desarrollo de la propuesta a desarrollar durante la Estancia: Hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000). Este rubro será utilizado exclusivamente para apoyar el desarrollo de la propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación a desarrollar durante la estancia.

Aportes de Contrapartida:

- La Entidad Receptora deberá aportar contrapartida en especie y/o dinero para el desarrollo de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Duración y recursos

- En los casos en los cuales la Entidad Receptora quiera otorgar recursos adicionales para la financiación de la Joven Investigadora e Innovadora y/o la Doctora, podrá hacerlo e informar como contrapartida en dinero o especie en la carta de aval y compromiso institucional.

Nota:

- a. La financiación se otorga exclusivamente para los rubros definidos en la presente convocatoria.
- b. El contrato de financiamiento de recuperación contingente se suscribirá entre la Doctora, la Entidad Receptora y el Fondo Francisco José de Caldas-FFJC, y tendrá una duración de doce (12) meses.
- c. La Doctora deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor del Ministerio; y asumir los pagos a que haya lugar.

Contenidos de la propuesta

Las propuestas deberán estar conformadas por los siguientes componentes y se deberán diligenciar a través del Sistema Integrado para la Gestión de Proyectos -SIGP de Minciencias:

De la propuesta:

Título de la propuesta: indique el nombre del proyecto a realizar.

Duración: el proyecto debe ser de 12 meses.

Lugar de ejecución: indicar el lugar de ejecución del proyecto y la estancia.

Tipo de proyecto: Investigación Básica, Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico, Innovación

Municipio PDET o ZOMAC que impacta: indicar si la propuesta impacta un municipio PDET o ZOMAC e indique cuál es.

Temática: indicar la temática con base en lo establecido en el numeral 4.

Planteamiento de la necesidad o problemática: planteamiento del problema o necesidad identificada y que se pretende abordar durante la propuesta.

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Contenidos de la propuesta

Contribución a resolver la necesidad o problemática en el marco del reto “Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia”: indicar cómo la propuesta contribuye a resolver alguna problemática planteada dentro el reto “Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia”.

Objetivo general: debe establecer qué pretende alcanzar la propuesta. Se debe mostrar de forma general cuál será el resultado, los métodos a utilizar y la necesidad o problemática a resolver.

Objetivos específicos: logros intermedios que permitan alcanzar el objetivo general.

Metodología: la metodología define el camino a seguir para alcanzar los objetivos propuestos. Debe identificar y describir el uso de métodos, procedimientos, técnicas analíticas cualitativas y cuantitativas que se utilizarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.

Misión y trayectoria de la Entidad Receptora

Perfil de la Doctora: definir el perfil y responsabilidades en el marco de la propuesta.

Perfil de la Joven Investigadora e Innovadora: definir el perfil y responsabilidades en el marco de la propuesta.

Cronograma: relacionar las principales actividades requeridas para la ejecución de la propuesta con base en lo definido en la metodología y acotarlas en un periodo de tiempo, de tal manera que permita observar toda la ejecución de la propuesta y conocer el estado de avance.

Presupuesto: presentar una estimación de los costos asociados al desarrollo de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, incluyendo los rubros financiables “Vinculación de la joven investigadora e innovadora”, “Apoyo al sostenimiento mensual de la doctora” y “Apoyo para el desarrollo de la propuesta a desarrollar durante la Estancia”.

Riesgos: registrar los principales riesgos que se han identificado y que podrían impactar en la ejecución del proyecto y las actividades o puntos de control para su mitigación.

Resultados esperados: definir los resultados medibles y cuantificables que se alcanzarán con el desarrollo de la propuesta e indicar las características del mismo, medios de verificación y los indicadores.

Productos esperados: evidencian el logro en cuanto a resultados de investigación en torno a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación,

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Contenidos de la propuesta

apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano. Se deben considerar los productos relacionados en el documento conceptual que hace parte del Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2021. (Anexo 2).

Divulgación de resultados: indicar cómo serán divulgados los resultados y el aporte de estos en la Entidad Receptora y en la comunidad impactada.

Bibliografía

De la doctora:

Nombre de la doctora

Duración de la estancia posdoctoral: 12 meses

Experiencia: indicar la experiencia académica, laboral y de investigación relacionada con la propuesta.

Actividades a realizar: describir las actividades a desarrollar por la Doctora en el marco del proyecto y su estancia posdoctoral.

De la Joven Investigadora e Innovadora:

Nombre de la Joven Investigadora e Innovadora

Actividades a realizar: describir las actividades a desarrollar por la Joven Investigadora e Innovadora en el marco del proyecto.

Justificación de la selección de la Joven Investigadora e Innovadora: especificar la idoneidad y el perfil de la Joven Investigadora para participar en la propuesta

Procedimiento de inscripción

Las Doctoras y las Jóvenes Investigadoras e Innovadoras en primera instancia deberán registrar o actualizar su hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de la plataforma ScienTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sitio web <https://www.minciencias.gov.co/scienti>.

Posteriormente, deberán diligenciar su propuesta en el formulario en línea dispuesto por Minciencias en el siguiente enlace: <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/>

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Documentos requeridos para el trámite de la carta de aval

- Propuesta de investigación
- Carta de aval diligenciada y firmada por la doctora
- Documentos de la doctora y joven investigadora que evidencien el cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente.

Todos la documentación requerida se debe enviar al correo solicitudesvi@uniquindio.edu.co

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de marzo del 2023
Cierre interno UQ	12 de mayo del 2023-5:00 p.m.
Revisión por Comités de Investigaciones de Facultad y Bioética	15 al 18 de mayo del 2023 Hora: 5:00 p.m.
Entrega de cartas de aval	23 de mayo del 2023 Hora: 10:00 a.m.
Cierre de la convocatoria Minciencias	23 de mayo del 2023 Hora: 4:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	24 de mayo al 30 de mayo del 2023
Periodo de subsanación de requisitos	31 de mayo al 2 de de junio del 2023 Hora: 4:00 pm
Publicación del banco preliminar de elegibles	26 de julio del 2023
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	27 de julio al 28 de julio del 2023 Hora: 4:00pm

Cronograma interno. Convocatoria 935. Programa Orquídeas. Mujeres en la ciencia.

Mayo 9 de 2023

Cronograma

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

ACTIVIDAD

FECHA LÍMITE

Respuesta de solicitud de aclaraciones

31 de julio al 4 de agosto del 2023

Publicación del banco definitivo de proyectos
elegibles

17 de agosto del 2023

Anexo a esta comunicación se envían los términos de la convocatoria publicados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias